BASES LEGALES “CONCURSO 5 KITS ALUMNI | UNIR MÉXICO”

GRUPO PROEDUCA

1. Identificación del organizador

El concurso es organizado por Universidad Internacional de La Rioja en México con RFC UIR120619N56, ubicada en Avenida Universidad 472, Col. Vértiz Narvarte, Benito Juárez, 03600, Ciudad de México en adelante UNIR México o el "Organizador". Puedes contactar con el Organizador a través de redessocialesmx@unirmexico.mx y somosalumni@unirmexico.mx

2. Nombre del concurso

El nombre del concurso es "Concurso 5 Kits Alumni| UNIR México".

3. Fechas

El plazo para la participación en el concurso se encuentra comprendido **entre el 23 de octubre hasta el 05 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas en CDMX.**

La resolución de ganadores tendrá lugar el día **10 de noviembre de 2026**.

4. Descripción

El concurso se realiza con el fin de promover y visibilizar la experiencia de los estudiantes de UNIR México, destacando su esfuerzo, compromiso y entorno de estudio en la educación online.

5. Requisitos para la participación

Para participar en el concurso se deben cumplir las siguientes condiciones:
1. Ser egresado de UNIR.

2. Inscribirse en la Comunidad UNIRalumni México: alumnimexico.unir.net

3. Compartir tu foto y comentario detallando tu experiencia en Google Reseñas del perfil oficial de UNIR México: https://g.page/r/CUlLmMzitqTVEBM/review

6. Número de ganadores

Habrá un total de 5 ganadores.

Los premios serán 5 kits de *merchandising*.

Los ganadores serán seleccionados por el Comité de Concursos Creativos de UNIR México en función de la creatividad y originalidad de la participación.

7. Premios

Los premios serán 5 kits de *merchandising*. Cada ganador recibirá 1 kit de merchandising.

8. Comunicación a los ganadores

Los ganadores serán publicados en las RRSS oficiales de UNIR México el día 10 de noviembre de 2026 y desde el correo de UNIRalumni México.

9. Entrega de los premios

Los ganadores de los Kits serán contactados por UNIR México solicitando una dirección postal donde enviar el premio.

Los premios serán entregados en un plazo aproximado de 30 días a partir de la fecha de comunicación a los ganadores. Si un ganador no responde confirmando el domicilio en 10 días naturales, perderá el derecho al premio, sin posibilidad de reclamación.

10. Validez de la participación

El Organizador se reserva el derecho de admisión de los participantes. Cualquier actuación que suponga un incumplimiento de las reglas del concurso resultará en la exclusión del participante y la pérdida de la condición de gana-dor en caso de haber resultado ganador. El participante garantiza que el con-tenido publicado es original, propio y no infringe derechos de terceros (inclu-yendo derechos de imagen o propiedad intelectual). UNIR México se reserva el derecho de excluir a cualquier participante cuyo contenido vulnere estas condiciones o infrinja derechos de terceros.

11. Limitaciones a determinados participantes

No podrán participar en el concurso los trabajadores de UNIR México, los cónyuges y parientes ascendientes o descendientes hasta segundo grado de los trabajadores de UNIR México o socios directos de ésta.

12. Protección de datos de participantes

UNIR México tratará los datos de carácter personal que usted ha proporcionado de forma pública en su perfil de redes sociales (nombre de usuario, ima-gen de perfil y contenido publicado) con la finalidad de gestionar su participa-ción en el concurso. En caso de resultar ganador, se le solicitarán datos adicionales (nombre completo y dirección postal) para la entrega del premio. Usted podrá ejercitar los derechos reconocidos en Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares (LFPDPPP), en el ám-bito de aplicación territorial, generalmente dicha normativa resultará de apli-cación en supuestos donde el tratamiento de datos personales se realice en un establecimiento del responsable ubicado en territorio mexicano, respe-tando en todo momento los derechos ARCO.

Si necesita solicitar información adicional en materia de protección de datos, mediante solicitud dirigida en Av. Universidad 472, Col. Vértiz Narvarte, Benito Juárez, CDMX , o en la siguiente dirección de correo electrónico ppd@unir.net.

12.1 Derechos de imagen y propiedad intelectual

El participante declara ser el autor legítimo y titular exclusivo de todos los derechos sobre la fotografía, garantizando que dicho contenido es original, no infringe derechos de terceros y que, en su caso, ha obtenido las autorizaciones necesarias de las personas que pudieran aparecer.

Mediante la publicación de la fotografía, el participante acepta las bases y cede de forma gratuita, no exclusiva y por el plazo máximo permitido por la ley, a favor de UNIR, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre el contenido presentado, para que pueda ser usado en actividades promocionales, divulgativas, educativas o informativas, en cualquier soporte o medio, incluidos digitales, redes sociales, páginas web, publicaciones impresas o audiovisuales, a nivel nacional e internacional.

UNIR México se compromete a respetar los derechos morales del autor, incluyendo el reconocimiento de su autoría, salvo que el participante indique lo contrario.

El participante mantendrá indemne a UNIR frente a cualquier reclamación de terceros derivada del uso del contenido en los términos establecidos.

Asimismo, el participante autoriza expresamente a UNIR a utilizar, reproducir y difundir su imagen, nombre de usuario, fotografía, vídeo y otros elementos identificativos que puedan formar parte del contenido publicado, con fines promocionales, informativos y educativos, relacionados con el concurso u otras actividades institucionales de la Universidad, a través de cualquier medio de comunicación, incluido internet, redes sociales, página web corporativa, medios impresos o audiovisuales, sin limitación geográfica ni temporal, y sin que dicha utilización le confiera derecho a remuneración alguna.

Esta autorización será de conformidad con lo establecido en los Artículos 24, 25,83, 86 y demás aplicables de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Los ganadores aceptan que su nombre de usuario, foto de perfil pública de Instagram, Linkedin, Facebook o tiktok como la foto de participación del concurso, se publique en los perfiles u otros sitios web del organizador para comunicar los ganadores, previo conocimiento y consentimiento de sus derechos ARCO.

Por lo que hace a los Derechos Morales, en todo momento se hará el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de los trabajos, en

términos de lo establecido en los artículos 19,20 y 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor y será revocable en cualquier momento mediante solicitud dirigida a ppd@unir.net, sin perjuicio de los usos realizados con anterioridad a dicha revocación

13. Casos de fuerza mayor

El Organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo si circunstancias fuera de su control lo requieren.

14. Penalizaciones y descalificaciones

Se establecerá la posibilidad de dar de baja o descalificar a participantes que incumplan las reglas o penalizar en caso de fraudes u otros incumplimientos a las normas aplicables y a las bases.

15. Exoneración

El Organizador no se hará responsable en caso de que el ganador haga un mal uso del premio o incumpla lo dispuesto en las bases legales.

16. Contacto y reclamaciones

Para cualquier duda o reclamación, puedes contactar con el Organizador a través de redessocialesmx@unirmexico.mx y somosalumni@unirmexico.mx

17. Ley aplicable y jurisdicción

La ley aplicable será la mexicana y el fuero, juzgados y tribunales serán los de Ciudad de México.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso mediante la publicación del contenido en Google Reseñas del perfil de la universidad, implica la aceptación total de estas bases, así como el consentimiento para el tratamiento de datos perso-nales y la cesión de derechos de imagen y propiedad intelectual, en los térmi-nos aquí descritos.